



OFICIO N° 114728
INC.: solicitud

Irg/asj
S.54°/373

VALPARAÍSO, 30 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el eventual deterioro que estaría experimentando Chile, en relación con el "Programa Visa Waiver" de Estados Unidos, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado, a fin de fortalecer la cooperación judicial y policial con dicho país en tal sentido, por las consideraciones y en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS





VALPARAÍSO, julio 29 de 2025

DE: H. DIPUTADA CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC

A: MINISTERO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTRO DE JUSTICIA

MAT.: INFORMEN SOBRE ACCIONES CONCRETAS PARA ENFRENTAR LOS PROBLEMAS QUE, EVENTUALMENTE, SE PODRÍAN PRESENTAR EN TORNO A LA VISA WAIVER

Como diputada comprometida con el fortalecimiento de nuestras relaciones internacionales y el respeto por los acuerdos bilaterales, quiero expresar mi profunda preocupación por el deterioro de nuestra posición dentro del programa Visa Waiver de Estados Unidos. Chile ha sido, históricamente, el único país latinoamericano beneficiado por este programa, lo que ha representado no solo una simplificación en los trámites migratorios, sino también un reconocimiento al prestigio y confiabilidad de nuestro país.

Hoy, sin embargo, vemos con inquietud cómo ese privilegio se desvanece. Las crecientes tensiones diplomáticas, sumadas a problemas internos relacionados con la falta de cooperación en materia de antecedentes penales y el aumento de hechos delictuales cometidos por compatriotas en EE.UU., amenazan con marginarnos de este beneficio.

Mientras tanto, observamos que Argentina avanza en su reincorporación al programa. Celebro que nuestros vecinos estén en proceso de obtener este acceso, pero no puedo dejar de lamentar que Chile, habiendo sido pionero, esté ahora en riesgo de retroceder. Esto no solo tendría implicancias prácticas para quienes viajan, sino también para nuestra imagen internacional como país serio, comprometido y respetuoso del Estado de derecho.

En razón de lo anterior, solicito al señor **Ministro de Justicia**, considerando que el asunto es de urgente atención, se sirva **informar si se ha reforzado la cooperación judicial y policial con Estados Unidos** sobre el uso de la Visa Waiver y, al señor **Ministro de Relaciones Exteriores, transparente los esfuerzos que se estarían realizando para mantener nuestra permanencia en el programa**, reafirmando públicamente nuestro compromiso con el respeto a los acuerdos migratorios y de seguridad.

Estados Unidos debe saber que Chile no es indiferente a las preocupaciones manifestadas, y que somos un socio dispuesto a colaborar, corregir y avanzar.

Atentamente,

CATALINA DEL REAL MIHOVILOVIC
Diputada Distrito 11, Región Metropolitana

DISTRIBUCIÓN

1. Sra. Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados
2. Gabinete H. Diputada
3. Archivo (2)

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. CATALINA DEL REAL M.

